



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA  
COMISIÓN ELECTORAL  
ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE ESTUDIANTIL  
ANTE LA COMISIÓN ELECTORAL

PERIODO 2022 – 2023

BOLETÍN N° 039/2022

**DECISIONES SOBRE  
IMPUGNACIONES DE CANDIDATOS**



La Comisión Electoral de la Universidad Central de Venezuela, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 167 de la Ley de Universidades y los artículos 49 y 105 del Reglamento de Elecciones Universitarias, hace del conocimiento de la Comunidad Ucevista, las decisiones acordadas en su sesión de fecha 8 de julio de 2022, en relación a las impugnaciones recibidas sobre las postulaciones de candidatos para la elección del Representante Estudiantil ante la Comisión Electoral período 2022 – 2023, recibidas durante el lapso establecido en el cronograma de eventos puntuales publicado en el Boletín Nro. 024-2022. Dicho proceso electoral se realizará el día viernes 15 / 7 / 2022.

- La Br. **HERNÁNDEZ K. MARÍA F.** representante estudiantil ante el Consejo de la Facultad de Medicina **impugnó la candidatura de los Brs. GONZÁLEZ O. HORACIO O. y DA COSTA R. INACIO** con el alegato de no cumplir con el requisito de ser estudiantes del último bienio.

**Decisión:** La Comisión una vez analizada la impugnación y revisado cada caso con Control de Estudios de la Escuela de Derecho de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, resolvió por UNANIMIDAD, aceptar la impugnación de los candidatos referidos por no reunir los requisitos exigidos para ser considerados alumnos de último bienio. Se acordó otorgar un plazo hasta el lunes 11 de julio de 2022, hasta las 16:00 horas, para que dichos candidatos sean sustituidos por los responsables de la postulación.

- El Br. **SÁNCHEZ M. DAVID A.** presentó la renuncia de su candidatura a representante estudiantil ante la Comisión Electoral.

**Decisión: Aprobada la renuncia**

**Horario de Elecciones: De 8:00 a.m. a 6:00 p.m.**

**Lugar de votación:** Sede de la Comisión Electoral, Av. Principal de la Floresta con Av. José Félix Sosa, Quinta Silenia.

**POR LA COMISIÓN ELECTORAL**

Prof. Carlos A. Martín L.R.  
Presidente

Prof. Humberto J. Angrisano S.  
Secretario

Este boletín puede ser consultado en la página WEB

[www.ucv.ve/organizacion/consejo-universitario/comision-electoral-ucv/boletines.html](http://www.ucv.ve/organizacion/consejo-universitario/comision-electoral-ucv/boletines.html)

Con base en el artículo 150 del reglamento de elecciones universitarias, a los efectos de garantizar la fluida notificación de los interesados de la comunidad Universitaria, se informa que se tendrá como mecanismo preventivo y complementario de notificación y consulta de los boletines, registros y actos las siguientes redes sociales de la Comisión Electoral UCV.



ComisiónElectoralUCV



@ComisionElecUCV



Comisión Electoral UCV